

Reglamento Interno Comunidad CasaTaller

1. Introducción y Propósito

El presente reglamento tiene como propósito regular la convivencia armónica y el funcionamiento de la comunidad educativa de CasaTaller, estableciendo los derechos y deberes de sus miembros. Este documento se entiende como un marco orientador y formativo que busca potenciar el desarrollo integral de cada estudiante, en coherencia con los principios y valores de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI).

2. Misión y Visión

El presente reglamento se alinea y sirve de marco de aplicación para la Misión y Visión de CasaTaller, que guían nuestro quehacer pedagógico y la convivencia de la comunidad:

- **Misión:** Promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en un espacio educativo que valora la curiosidad, la creatividad y el aprendizaje colaborativo.
- **Visión:** Proyectamos una comunidad educativa que inspira a sus miembros a ser agentes de cambio. Aspiramos a que nuestros estudiantes crezcan como seres autónomos y empáticos, con la capacidad de liderar y contribuir a un futuro más humano e innovador.

3. Derechos y Deberes de los Miembros de la Comunidad

La convivencia de CasaTaller se fundamenta en el respeto y el reconocimiento de cada individuo. Por lo tanto, se establecen los siguientes derechos y deberes para todos los miembros:

- **De los Estudiantes:**
 - **Derechos:** Ser tratados con respeto y dignidad. Aprender en un ambiente seguro y sin violencia. Participar en la toma de decisiones y en la elaboración de acuerdos.
 - **Deberes:** Respetar a sus compañeros, docentes y personal. Cuidar el entorno y los recursos de la escuela. Cumplir con los acuerdos establecidos para la convivencia.
- **De los Apoderados:**
 - **Derechos:** Ser informados oportunamente sobre el proceso educativo de sus hijos. Participar activamente en la vida de la comunidad. Recibir un trato respetuoso y transparente.
 - **Deberes:** Apoyar el proceso de aprendizaje y convivencia de sus hijos. Respetar los plazos y normas de la institución. Fomentar la comunicación constructiva con los docentes y el personal.
- **Del Personal Docente y Administrativo:**
 - **Derechos:** Ser respetados por estudiantes y apoderados. Desarrollar su trabajo en un ambiente colaborativo y seguro.
 - **Deberes:** Promover el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes. Fomentar un ambiente de respeto y sana convivencia. Mantener la confidencialidad de la información de los estudiantes y sus familias.

4. Proceso de Admisión, Políticas de Pago y Cancelación de Matrícula

- **Admisión:** El proceso de admisión se realiza anualmente, de acuerdo a las bases y criterios establecidos por la institución.
- **Políticas de Pago:** Las cuotas y fechas de pago son establecidas anualmente y comunicadas a los apoderados. El incumplimiento de estas obligaciones puede resultar en la no renovación de la matrícula para el año siguiente.
- **Cancelación de Matrícula:** La matrícula de un estudiante puede ser cancelada al finalizar el año escolar, en casos excepcionales de reiteración de faltas gravísimas que comprometan la seguridad de la comunidad o si las medidas formativas no han sido efectivas. Esta decisión será comunicada formalmente al apoderado, garantizando el debido proceso.

5. Normas de Asistencia y Puntualidad

La asistencia y la puntualidad son fundamentales para el éxito del proceso de aprendizaje y para el desarrollo de la responsabilidad.

- **Asistencia:** Se espera que los estudiantes asistan a todas las actividades planificadas. En caso de inasistencia, el apoderado debe notificar y justificar la ausencia.
- **Puntualidad:** La puntualidad es un valor esencial. El atraso reiterado e injustificado será considerado una falta leve que requerirá la intervención del docente y, si persiste, del apoderado.

6. Políticas de Convivencia y Comportamiento

Nuestra política de convivencia se basa en un enfoque formativo y no punitivo. El objetivo principal es educar para la paz y la sana interacción, promoviendo el diálogo, la empatía y el respeto mutuo.

- **Enfoque Restaurativo:** Los conflictos y las faltas de comportamiento son abordados como oportunidades de aprendizaje social y emocional. La comunidad, en conjunto, busca comprender el origen del conflicto y trabajar en soluciones que reparen el daño causado y promuevan la restauración de las relaciones.
- **Fomento del Diálogo:** Se prioriza la comunicación abierta y honesta entre todos los miembros de la comunidad para resolver diferencias y llegar a acuerdos de manera pacífica. Se valoran la escucha activa y la expresión de emociones de forma constructiva.
- **Valoración de la Comunidad:** La convivencia armónica es una responsabilidad compartida. Cada miembro de la comunidad —estudiantes, docentes, apoderados y personal de apoyo— tiene un rol activo en la construcción de un ambiente seguro y de bienestar, donde cada uno se siente valorado y respetado.

7. Tipos de Faltas y Procedimiento Formativo

Las faltas se analizan según una clasificación que se alinea con el enfoque formativo y restaurativo de CasaTaller. La finalidad no es la sanción, sino la reflexión, la reparación del daño y el crecimiento personal.

- **Faltas Leves:** Son aquellas actitudes y comportamientos que alteran la convivencia o el normal desarrollo de las actividades, pero que no involucran un daño físico o psicológico

a los miembros de la comunidad. Se abordan de forma inmediata a través del diálogo y la mediación.

- *Ejemplos:* Impuntualidad reiterada, uso de lenguaje inapropiado, interrupciones constantes, no seguir instrucciones básicas.
- **Faltas Graves:** Son acciones que afectan seriamente la convivencia o que atentan contra la integridad emocional y física de otros. Se consideran faltas graves también la reiteración de faltas leves. Estas faltas requieren una intervención más formal que involucre a los apoderados, buscando un plan de acción formativo.
 - *Ejemplos:* Conductas de irrespeto, agresiones verbales, acciones que ponen en riesgo la seguridad personal o de la comunidad, daño menor a la propiedad.
- **Faltas Gravísimas:** Son acciones que comprometen seriamente la integridad física y psicológica de cualquier miembro de la comunidad, poniendo en riesgo su bienestar y seguridad. Se aplican en situaciones de alta gravedad y, aunque el enfoque sigue siendo formativo, pueden llevar a la cancelación de la matrícula si las medidas restaurativas no logran el efecto deseado.
 - **Acoso Escolar (Bullying):** Cualquier acción sistemática de agresión física o psicológica, realizada en forma escrita, oral, gestual, a través de imágenes, sonidos o formatos audiovisuales, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, con independencia del lugar en que se cometa. El acoso escolar es una acción sostenida en el tiempo, con el fin de provocar intimidación, hostigamiento o menoscabo.
 - **Ciberacoso:** Es una forma de acoso escolar que utiliza medios tecnológicos, electrónicos o cibernéticos, incluyendo redes sociales, correos electrónicos, mensajes de texto y foros en línea. Se considera una falta gravísima por la rápida propagación del daño y el impacto que puede tener en la víctima.
 - *Otros ejemplos de faltas gravísimas:* Agresiones físicas, robo o hurto, consumo de sustancias ilícitas, daño grave a la propiedad intencional.
- **Procedimiento Formativo:** Ante una falta, se aplicará el siguiente procedimiento, siempre velando por el derecho al debido proceso y la dignidad del estudiante. El proceso incluye la mediación, la elaboración de un plan de acción y, en casos graves, la participación de apoderados y docentes. Al final del año escolar, se realizará una evaluación de cada situación para determinar si el estudiante ha superado la situación o si es necesaria la mantención o cancelación de la matrícula.

8. Políticas de Seguridad

La seguridad y el bienestar de los estudiantes son la máxima prioridad.

- **Seguridad en las Instalaciones:** La escuela cuenta con medidas de seguridad para garantizar un entorno seguro. No se permite la salida de estudiantes sin la autorización explícita de sus apoderados. Se establecen protocolos claros para emergencias.
- **Control de Acceso:** El acceso a la escuela está controlado. Se requiere el registro de visitantes y se prohíbe el ingreso de personas no autorizadas.

9. Manejo de la Información

La información de los estudiantes, apoderados y personal es de carácter confidencial.

- **Confidencialidad:** Toda la información personal y académica se maneja con estricta confidencialidad. El personal está capacitado para proteger los datos sensibles y no compartirlos con terceros sin la autorización correspondiente.
- **Uso de la Información:** La información recopilada se utiliza exclusivamente para fines educativos y administrativos, velando por la privacidad y los derechos de cada miembro de la comunidad.

10. Canales de Comunicación

Para garantizar una comunicación fluida y transparente, se establecen los siguientes canales:

- **Comunicación Formal:** La comunicación oficial entre la escuela y los apoderados se realiza a través de correo electrónico o de plataformas institucionales, para asegurar el registro de los mensajes importantes.
- **Reuniones y Entrevistas:** Se programan reuniones periódicas y entrevistas individuales con apoderados para discutir el progreso académico y el bienestar del estudiante.

11. Actualizaciones y Revisiones del Reglamento

Este reglamento será revisado y actualizado periódicamente para garantizar su relevancia y efectividad.

- **Proceso de Revisión:** La revisión se llevará a cabo anualmente por la dirección, el equipo directivo y docente del establecimiento.
- **Comunicación de Cambios:** Cualquier modificación al reglamento será comunicada de manera clara y oportuna a toda la comunidad educativa.

12. Políticas de Evaluación

La evaluación en CasaTaller es un proceso integral y formativo, en total coherencia con el Proyecto Educativo Institucional. Se busca monitorear el progreso del estudiante, identificar sus fortalezas y áreas de mejora, y adaptar la enseñanza para satisfacer sus necesidades individuales.

- **Evaluación Compartida:** Los estudiantes participan activamente en su proceso de evaluación a través de la autoevaluación y la co-evaluación entre pares. Esta metodología, a diferencia de la evaluación tradicional, empodera al estudiante para que reflexione sobre su propio aprendizaje y asuma la responsabilidad de su desarrollo.
- **Evaluación Formativa:** La retroalimentación constante es fundamental. Se utiliza para guiar y ajustar el proceso de aprendizaje, no para calificar. Se valora el esfuerzo y el progreso sobre el resultado final.
- **Instrumentos de Evaluación:** La evaluación es multimodal. Se utilizan herramientas variadas como portafolios de aprendizaje, presentaciones de proyectos, maquetas, ensayos y otras demostraciones prácticas, evitando la dependencia exclusiva de pruebas escritas.

13. Atención a la Diversidad y al Aprendizaje Personalizado

CasaTaller reconoce la individualidad como un valor fundamental y una fortaleza de la comunidad.

- **Enfoque en el Ritmo de Aprendizaje:** Se respeta el ritmo y el estilo de aprendizaje de cada estudiante. El currículum flexible y las metodologías activas permiten que cada niño, niña o adolescente pueda trazar su propio camino, basado en sus intereses y talentos.
- **Apoyo y Acompañamiento:** Se provee un acompañamiento personalizado para aquellos estudiantes que lo necesiten, de forma que todos tengan las mismas oportunidades de alcanzar su máximo potencial.

14. Propuesta Curricular

La organización curricular de CasaTaller refleja una visión innovadora y se aleja del enfoque tradicional, buscando conectar las áreas de conocimiento de manera interdisciplinaria.

- **Áreas de Conocimiento:**
 - **LEO:** Lectura, Escritura y Oralidad.
 - **Matemáticas Recreativas:** Exploración a través del juego y la experimentación.
 - **Ciencias Cotidianas:** Observación y comprensión del entorno.
 - **Identidad y Memoria:** Historia y formación cívica.
 - **Cuerpo en Movimiento:** Actividad física y bienestar.
 - **Artes y Música:** Fomento de la expresión y la creatividad.
 - **Proyecto:** Integración de conocimientos para la resolución de problemas.
- **Estructura del Año Escolar:** El año académico se divide en bimestres, cada uno con una duración de dos meses, permitiendo ciclos de aprendizaje centrados en proyectos.